

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LENDOMA S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte dos días del mes de Marzo del dos mil trece a las quince horas en el local de la Compañía ubicada en la Av. Quito 2108 entre Capitán Nájera y Huancavilca de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas, los señores Marcela Miranda Maure, por sus propios derechos, propietaria de 9.750 acciones; Mercedes Miranda Maure, por sus propios derechos, propietaria de 3.250 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y están pagadas el 100% del valor de cada una de ellas, lo que representan 13.000 dólares de los Estados Unidos de América que es el capital de la compañía. Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituir en Junta General Ordinaria de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer El Estado de Situación Financiera, El Estado del Patrimonio Integral, El Estado de Flujos de Efectivos por el método Directo y El Estado de cambios en el Patrimonio a presentarse bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) de acuerdo al cronograma Pymes establecido por la Superintendencia de Compañías del Ejercicio Fiscal del 2012; 2) Conocer el informe de Gerente; 3) Dar a conocer la ratificación de las funciones del comisario Señora Ana Cor de Novoa y su respectivo informe.

Actúa como Presidente de la Junta en estudio, la señora Mercedes Miranda Maure, y, como Secretaria la Gerente de la compañía, Marcela Miranda Maure.

La señora Presidente solicita a la señora secretaria constatar si en realidad se encuentran presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, y verifica la veracidad de lo dicho se procede legalmente instalada la sesión solicitando los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivos de la junta. Se entregó a los señores Accionistas El Estado de Situación Financiera, El Estado del Patrimonio Integral, El Estado de Flujos de Efectivos por el método Directo y El Estado de cambios en el Patrimonio a presentarse bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) de acuerdo al cronograma Pymes establecido por la Superintendencia de Compañías del Ejercicio Fiscal del 2012.

Por secretaría se leyó los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal del 2012 y que son los siguientes:

Utilidad Antes del Impuesto a la Renta Determinado	1.604.00
-15 % Trabajadores	240.61
Quedando Utilidad Antes del Impuesto a la Renta Determinado	\$ 1.363.44

Que luego de considerarse como Impuesto a la Renta Determinado de \$ 3.635.50 y deducidas las retenciones en la fuente 2012 se obtuvo una pérdida tributaria del ejercicio de \$ 2.271.88 mínima que será devengada en el ejercicio siguiente de las Reservas Facultativas.

RESOLUCION UNO: Aprobar El Estado de Situación Financiera, El Estado del Patrimonio Integral, El Estado de Flujos de Efectivos por el método Directo y El Estado de cambios en Patrimonio a presentarse bajo NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) acuerdo al cronograma Pymes establecido por la Superintendencia de Compañías del Ejercicio Fiscal del 2012, así como los informes de Gerente y Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la señoría Presidente declara concluida las deliberaciones concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción de la presente acta

Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada y ratificada por unanimidad de votos, y suscrita por todos presentes.


f) Mercedes Victoria Miranda Matur


f) Mercedes Victoria Miranda Matur